



Concluyen actividades de las “Jornadas del Bicentenario del Congreso mexicano”



Boletín No. 0129

- Fueron organizadas por el Espacio Cultural San Lázaro

Con la realización de la tercera y cuarta mesas redondas en la Biblioteca General de la Cámara de Diputados, ubicada en el Centro Histórico de la Ciudad de México, concluyeron las actividades de las “Jornadas del Bicentenario del Congreso mexicano”, que tuvieron como objetivo conmemorar la promulgación del Acta Constitutiva de la Federación mexicana, ocurrida el 4 de octubre de 1824 y que dio origen al Congreso de la Unión.

Durante estos ejercicios organizados por el Espacio Cultural San Lázaro, su director general, Elías Robles Andrade, indicó que en los encuentros se habló desde diferentes matices sobre lo que significa el Congreso mexicano y su historia.

Recordó que en la segunda mesa se analizó la política exterior y su influencia en el desarrollo de las diferentes cartas magnas, decretos constitucionales y actas constitutivas.

En tanto, durante la tercera y cuarta mesas se abordó el tema “El Congreso de la Unión en la configuración de una nación moderna”.

Tercera mesa: “Representación popular de las minorías en el Congreso de la Unión y en la Constitución Política”



El doctor Mariano García Martínez, profesor de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, comentó que las minorías han variado en el tiempo, las cuales estaban sectorizadas en minorías políticas, mujeres, indígenas, grupos afromexicanos y grupos propiamente africanos. “En 1824 los indígenas no eran minoría, ya que en población eran más que el resto”.

Explicó que la Constitución de 1857 hace ciudadanos a todos y no marca una diferencia entre grupos étnicos o de género, sino que da igualdad a todas y todos; era contraintuitiva, sobre todo por lo referente a la Ley Lerdo que de alguna manera afectó los usos y costumbres de los grupos indígenas en su propiedad comunal.

Marcial Reyes Tépac, subdirector de Análisis Económico de la Dirección de los Servicios de Información y Análisis Especializado de la Cámara de Diputados, dijo que las autoridades electorales han hecho programas para que grupos de jóvenes y migrantes tengan voz y representación en el Congreso.

Puntualizó que el 35 por ciento de la población desempleada en México está conformada por jóvenes, mientras que el 34 por ciento ha sido víctima por homicidio, y 14.2 millones de mexicanos en pobreza son jóvenes.

La maestra en economía y gestión municipal del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del IPN, Alejandra Medellín Luque, expuso que hablando demográficamente las mujeres no eran una minoría, pero sí en la representación y visibilización. Destacó que un varón no puede legislar en función de las necesidades de ellas, pues no experimentan todo lo que pasan, como es el caso de la maternidad.

Aclaró que una vez que comenzaron a tener representatividad, tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores, se les asignaban espacios en comisiones que tuvieran que ver con el hogar, cuidados o acciones enfocadas a los roles o estereotipos de género.

Al hablar de la representación de la población con discapacidad y de la comunidad LGTBTTIQ+, la doctora Rocío Morales Álvarez, subdirectora de Información y Análisis Especializado, de la Cámara de Diputados, subrayó que la Constitución Política nos coloca como libres e iguales; sin embargo, eso no ocurre en la realidad, pues diversos grupos poblacionales enfrentan problemáticas que no siempre se reflejan en la forma en que se compone el espacio legislativo.

Reconocer la existencia de esos grupos nos lleva a que la composición de la Cámara de Diputados se haya ido modificando gradualmente para incluir a esas minorías “que ya vimos que no son tales, son más”, aunque no se vea reflejado, por lo que necesitan una mayor representación de forma tal que puedan revertir algunas de las condiciones que los vulneran, ya que, al no estar presentes, no tienen voz.



El moderador fue el maestro Omar Cortés Macías, encargado de la Secretaría Técnica del Espacio Cultural San Lázaro, quien consideró que esta fue una mesa enriquecida con la experiencia de varios especialistas.

Cuarta mesa: “Política parlamentaria. De la alternancia en el poder a las recientes reformas constitucionales”

La maestra Claudia Gamboa Montejano, subdirectora de Análisis de Política Interior de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados de la Cámara de Diputados, expresó que, a 200 años de la instauración del Constituyente de 1824, se palpan los frutos y glorias de los pilares instalados.

“Son los pilares de lo que ahora son nuestras disposiciones constitucionales de 1917, pero señalando que van más allá y están perfeccionados”, agregó.

Por su parte, el doctor Juan Francisco Reyes del Campillo, profesor-investigador titular del Departamento de Política y Cultura de la UAM-Xochimilco, señaló que en los últimos 30 años la agenda parlamentaria se ha centrado en la reforma del Estado, en un Congreso muy diferente por el cambio de perfil de los legisladores, donde se prioriza la representación de la ciudadanía.

“En los años 80 las fuerzas corporativas eran muy fuertes, no necesariamente dominaban el Congreso, ya que éste estaba dominado desde la Presidencia”, indicó.

El doctor Federico Anaya Gallardo, especialista en historia del Estado mexicano y el Parlamento, relató que anteriormente las presidencias del país tenían el imperio sobre los otros poderes, pues eran líderes de partido, de la burocracia y de las Fuerzas Armadas.

En esta sesión fungió como moderador el doctor Adrián Huerta Rodríguez, investigador del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) de la Cámara de Diputados.

--ooOoo--